



DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
NÚMERO DE OFICINA: DDMS/0011/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cuautitlán, Estado de Mexico, a 08 de enero del 2025

[REDACTED]
CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Reciba un cordial saludo del suscrito y en atención a oficio ingresado por la Oficial de Partes a esta Dependencia a mi cargo en fecha 07 de enero de 2025 signado con el folio 00025/25 mediante el cual solicita:

"... Me dirijo a usted, para pedir permiso para quitar banqueta dañada y renovarla con nuestros propios recursos; ya que se encuentra en mal estado..."

Las medidas son 2.80 mts ancho por 6.00 mts de entrada y banqueta 1.10 mts ancho.

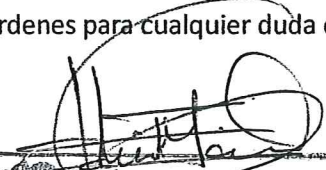

Con la finalidad de atender su solicitud, hago de su conocimiento que la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible **NO TIENE INCONVENIENTE** en que se realicen los trabajos solicitados en su escrito, ubicado en Calle [REDACTED] lo anterior en termino del artículo 18.24 fracción I, IV, XII. Del libro decimo octavo del código administrativo del Estado de México. Que a la letra dice:

Artículo 18.24.- Bo se require licencia de construcción para realizar las siguientes obras:

- I. Construcción de hasta veinte metros cuadrados;
- IV. Reposición de pisos, ventanas, puertas, cortinas metalicas;
- XII. Obras urgentes para prevenir accidentes o en ejecución de medidas de seguridad.

No omito mencionar que el presente no autoriza obra mayor que afecte elementos estructurales, cabe aclarar que personal adscrito a esta dependencia, lleve a cabo visitas a fin de verificar el debido cumplimiento de lo citado en su petición, el presente documento tiene vigencia hasta el día 31 de enero de 2025.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.



ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

C.C.P. ARCHIVO / C.C.P. LISP

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa Mar
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677